CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes Bangkok (Tailandia), 2-14 de octubre de 2004

Decimoquinta sesión: 12 de octubre de 2004: 14h05-17h35

Presidenta: H. Dublin

Secretaría: J. Armstrong

T. De MeulenaerD. MorganM. Schmidt

PNUMA: M. Collins

Relatores: J. Caldwell

T. InskippA. St. JohnA. Stattersfield

Interpretación y aplicación de la Convención

Enmienda a los Apéndices

60. Propuestas de enmienda a los Apéndices I y II

Las delegaciones de México y Estados Unidos presentaron la propuesta CoP13 Prop. 14, para la inclusión de *Passerina ciris* en el Apéndice II. Habían recibido comentarios favorables de varios Estados del área de distribución: Costa Rica, Cuba, Guatemala y Honduras. Las delegaciones de Bahamas y Belice, dos Estados del área de distribución de la especie, expresaron su firme apoyo a la propuesta, que fue respaldada por la delegación de Israel.

La delegación de Suiza, apoyada por las delegaciones de Japón y Noruega, se opuso a la propuesta por considerar que la pequeña magnitud del comercio conocido no podía afectar a la gran población de la especie. Sugirió que México, como medida adicional, podía estudiar la retirada de los permisos de captura con trampas para la especie. La delegación de Países Bajos, en nombre de los 25 Estados miembros de la Comunidad Europea, expresó también su oposición a la propuesta y sugirió a los proponentes que estudiaran la posibilidad de incluir la especie en el Apéndice III.

La delegación de Estados Unidos respondió que, a su juicio, una inclusión en el Apéndice III sería inadecuada, porque no abordaría la cuestión del uso sostenible de la especie. Dijo que deseaba ratificar la propuesta, por lo que la Presidenta la sometió a votación. La propuesta fue <u>rechazada</u> por 40 votos contra 50 y 30 abstenciones (véase el Anexo 1).

La delegación de Madagascar presentó la propuesta CoP13 Prop. 15, relativa a la transferencia de *Pyxis arachnoides* del Apéndice II al Apéndice I. La delegación de Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, afirmó que originalmente había creído que la especie no satisfacía los criterios para inclusión en el Apéndice I, pero que, la información recibida en la reunión en curso le había llevado a modificar esa opinión, por lo que ahora apoyaba la propuesta. Expresaron también su apoyo las delegaciones de Egipto, Ghana, República Centroafricana, Senegal y Tailandia. La delegación de Japón dijo que creía que no había información suficiente para determinar si la especie satisfacía los criterios de inclusión en el Apéndice I enunciados en la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP12), pero que no deseaba bloquear un consenso. La propuesta fue aceptada.

La delegación de Japón expresó preocupación acerca de la necesidad de examinar la eficacia de la inclusión de tortugas terrestres y galápagos en el Apéndice II.

La propuesta CoP13 Prop. 16, relativa a la inclusión de *Malayemys* spp. en el Apéndice II, fue presentada por la delegación de Estados Unidos, que expuso los motivos de su deseo de que se incluyera a un nivel taxonómico superior que el de especie. Explicó también que la propuesta siguiente, CoP13 Prop. 17, presentada por Indonesia, era en principio la misma, si bien se refería a la única especie de ese género actualmente conocida, *Malayemys subtrijuga*. La delegación de Indonesia comunicó que podía aceptar la propuesta presentada por Estados Unidos. La delegación de Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, también se mostró en favor de una inclusión a un nivel taxonómico superior, y observó que podía apoyar las demás propuestas semejantes, CoP13 Prop. 18, Prop. 20 y Prop. 21. Delegaciones de otros Estados del área de distribución de la especie, a saber, China, Malasia, Tailandia y Viet Nam, si bien convinieron en que la inclusión en los Apéndices de la CITES era necesaria, dijeron que no podían aceptar la propuesta salvo que se hiciera referencia a la especie única en lugar del género. En respuesta, la delegación de Estados Unidos retiró su propuesta en favor de la propuesta CoP13 Prop. 17.

La propuesta CoP13 Prop. 17, para inclusión de *Malayemys subtrijuga* en el Apéndice II, fue aceptada.

La delegación de Estados Unidos <u>retiró</u> la propuesta CoP13 Prop. 18 en favor de la propuesta CoP13 Prop. 19, sobre la inclusión de *Notochelys platynota* en el Apéndice II, presentada por Indonesia. La propuesta CoP13 Prop. 19 fue <u>aceptada</u>.

La delegación de Estados Unidos presentó la propuesta CoP13 Prop. 20, relativa a la inclusión de *Amyda* spp., otro género con una sola especie, en el Apéndice II. Observó que India había apoyado su propuesta, pero que otros Estados del área de distribución habían mostrado menos entusiasmo. La delegación de India dijo que tomaba nota de las opiniones expresadas antes por Estados del área de distribución, y explicó que preferiría que la propuesta se refiriera específicamente a *Amyda cartilaginea*, y las delegaciones de Indonesia, Tailandia y Viet Nam aceptaron esa propuesta de enmienda. La enmienda propuesta era aceptable para la delegación de Estados Unidos, y la propuesta CoP13 Prop. 20 fue aceptada en su forma enmendada.

La delegación de Estados Unidos <u>retiró</u> la propuesta CoP13 Prop. 21 en favor de la propuesta CoP13 Prop. 22, sobre la inclusión de *Carettochelys insculpta* en el Apéndice II, presentada por Indonesia. La propuesta CoP13 Prop. 22 fue <u>aceptada</u> por consenso.

La delegación de Cuba presentó la propuesta CoP13 Prop. 24, relativa a la transferencia de la población de *Crocodylus acutus* de Cuba del Apéndice I al Apéndice II, de conformidad con la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP12), Anexo 4, párrafo B. 2 e) y la Resolución Conf. 11.16. Expresaron su apoyo a la propuesta las delegaciones de otros Estados del área de distribución, a saber, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, que observaron que Cuba estaba gestionando la especie de manera sostenible. La delegación de España, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, observó que la propuesta se basaba en investigaciones científicas sólidas e indicaba un firme compromiso con la utilización sostenible. Apoyaron también la propuesta las delegaciones de Brasil y Uruguay. La propuesta CoP13 Prop. 24 fue <u>aceptada</u>.

La delegación de Namibia presentó la propuesta CoP13 Prop. 25, relativa a la transferencia de la población de *Crocodylus niloticus* de Namibia del Apéndice I al Apéndice II. Tras señalar a la atención el documento CoP13 Inf. 26, puso de relieve las medidas de conservación transfronterizas en la región e indicó que establecería cupos anuales para los trofeos de caza deportiva, en consulta con el Grupo de Especialistas en Cocodrilos de la UICN. Estimó que los cupos probablemente serían de unos 10 a 20 animales por año. Las delegaciones de Botswana, Cuba, Egipto, Venezuela, Zambia y Zimbabwe expresaron su apoyo a la propuesta, que fue aceptada.

Tras anunciar que fijarían un cupo anual voluntario de 300 *Crocodylus niloticus*, y que había entablado un proceso de consulta con TRAFFIC y el Grupo de Especialistas en Cocodrilos de la UICN, la delegación de Zambia retiró la propuesta CoP13 Prop. 26.

La delegación de Madagascar presentó la propuesta CoP13 Prop. 27, relativa a la inclusión de *Uroplatus* spp. en el Apéndice II, y también señaló a la atención los documentos CoP13 Inf. 32 e Inf. 55. Las delegaciones de Côte d'Ivoire, Estados Unidos, Kenya, Malí y Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, apoyaron la propuesta, que fue aceptada.

La delegación de Madagascar <u>retiró</u> las propuestas CoP13 Prop. 28 y CoP13 Prop. 29, reconociendo que la información aportada en la justificación de la propuesta no era suficiente.

La delegación de Kenya presentó la propuesta CoP13 Prop. 30, relativa a la inclusión de *Atheris desaixi* en el Apéndice II. Las delegaciones de Congo, Etiopía y Rwanda apoyaron la propuesta, y la delegación de Etiopía hizo referencia a la elevada demanda en el mercado de especies endémicas. Las delegaciones de Lesotho, Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, la República Unida de Tanzanía y Suiza se opusieron a la propuesta, observando que sería más apropiado que Kenya incluyera la especie en el Apéndice III. Habida cuenta de las observaciones recibidas, la delegación de Kenya retiró la propuesta CoP13 Prop. 30 y la propuesta siguiente, CoP13 Prop. 31, relativa a *Bitis worthingtoni*, y señaló que incluiría ambas especies en el Apéndice III.

Cuestiones sobre el comercio y la conservación de especies

35. Conservación y gestión de los tiburones

El Presidente (Nueva Zelandia) del grupo de trabajo establecido para enmendar los proyectos de decisión que figuran en el Anexo 3 al documento CoP13 Doc. 35 presentó su labor en forma de dos nuevos proyectos de decisión que figuran en el documento CoP13 Com. I. 7. Explicó que estos proyectos de decisión se basaban en un entendimiento común por parte del grupo, de que era necesario seguir trabajando para satisfacer los requisitos de la Resolución Conf. 12.6.

En lo que respecta al proyecto de decisión dirigida a las Partes, indicó dos enmiendas, a saber, que se retiraran los corchetes situados en el párrafo a) ii), ya que el grupo se había pronunciado por unanimidad en este sentido, y que se añadiera <u>u otros instrumentos nacionales pertinentes</u> al final del párrafo b). Observó que el párrafo e) aparecía entre corchetes, ya que el grupo seguía dividido acerca de esta cuestión. La Presidenta del Comité I invitó a la sesión a que considerara este aspecto específico. Las delegaciones de Australia y Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, apoyaron el proyecto de texto que figura en el párrafo e). Las delegaciones de Japón y Singapur se opusieron a ese proyecto de texto, por estimar innecesario que una decisión hiciera referencia a medidas nacionales más estrictas. La Secretaría aclaró que, a su juicio, el párrafo e) no hacía una aportación fundamental en esta cuestión, y se superponía con el texto incluido en el Artículo XIV de la Convención. El Comité <u>aceptó</u> las enmiendas al párrafo a) ii), y el párrafo b), y acordó que se suprimiera el párrafo e).

En relación con el proyecto de decisión dirigido al Comité de Fauna, las delegaciones de Dominica y Singapur expresaron su preocupación general por la intervención de la CITES en la cuestión de las pesquerías marinas, por estimar que ello incumbía a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Más específicamente, objetaron el párrafo b) relativo a la identificación de casos específicos en que el comercio tiene efectos adversos en los tiburones. La Presidenta observó que en la Resolución Conf. 12.6 ya se encargaba al Comité de Fauna que lo hiciera. A continuación la Presidenta pidió a la sesión que pusiera a votación el mantenimiento del párrafo b) y, por 71 votos contra 24 y 28 abstenciones (véase Anexo 2), se aceptó la propuesta. Al no haber otras objeciones, se adoptaron los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP13 Com. 1. 7, el dirigido a las Partes en su forma enmendada.

Enmienda a los Apéndices

60. Propuestas de enmienda a los Apéndices I y II

Las delegaciones de Australia y Madagascar presentaron la propuesta CoP13 Prop. 32 en la que se contemplaba la inclusión de *Carcharodon carcharias* en el Apéndice II y la modificaron para retirar el cupo anual de exportación nulo que se proponía. Explicaron que, después de la CdP11, habían incluido la especie en el Apéndice III pero, en su opinión, cumplía los criterios biológicos para su inclusión en el Apéndice II. En Australia se había elaborado un manual de identificación y una técnica

sencilla de análisis de ADN para la identificación de partes del gran tiburón blanco objeto de comercio. La delegación de Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, apoyó la propuesta y dijo que, en su opinión, no habría problemas de observancia. Las delegaciones de Brasil, Ecuador, Kenya, Tailandia y Uruguay apoyaron la propuesta, aunque la delegación de Tailandia expresó su preocupación por que la dificultad de la identificación pudiera obstaculizar el comercio legítimo de tiburones.

La delegación de Santa Lucía, con el apoyo de las delegaciones de Guinea, Japón y Qatar, se opuso a la propuesta porque opinaba que la ordenación de los tiburones debía ser competencia de la FAO y de las organizaciones regionales de ordenación de la pesca y debía llevarse a cabo en el marco del Plan de Acción Internacional para la Conservación y Ordenación del Tiburón (IPOA-Sharks). Opinaba también que la información de que se disponía era insuficiente para afirmar que la especie satisfacía los criterios para su inclusión en el Apéndice II con arreglo a la Resolución Conf. 924 (Rev. Cop12). Las delegaciones de China, Noruega y Santa Lucía se opusieron también a la propuesta y dijeron que, en su opinión, el comercio internacional no era una amenaza importante para la especie.

El observador de la FAO dijo que un grupo de expertos de la FAO había examinado las propuestas presentadas ante la CdP13 relativas a especies marinas y señaló a la atención del Comité los resultados, que figuraban en el documento Cop13 Doc. 60, Anexo 3. En relación con el gran tiburón blanco, dijo que la conclusión del grupo había sido que, a la vista de la información disponible, no era posible manifestarse a favor ni en contra de la propuesta. La observadora de la UICN-Unión Mundial para la Naturaleza puso de relieve la rareza de la especie y la consiguiente escasez de información sobre ella. Hizo hincapié en que los datos sobre tendencias de que se disponía indicaban que la especie estaba en declive y que ello podía atribuirse a la pesca y al comercio.

A continuación la Presidenta sometió la propuesta a votación. La delegación de Japón pidió, y consiguió, que se procediera a una votación secreta. La propuesta fue <u>aceptada</u> en su forma enmendada por 87 votos contra 34 y 9 abstenciones.

Cuestiones sobre el comercio y la conservación de especies

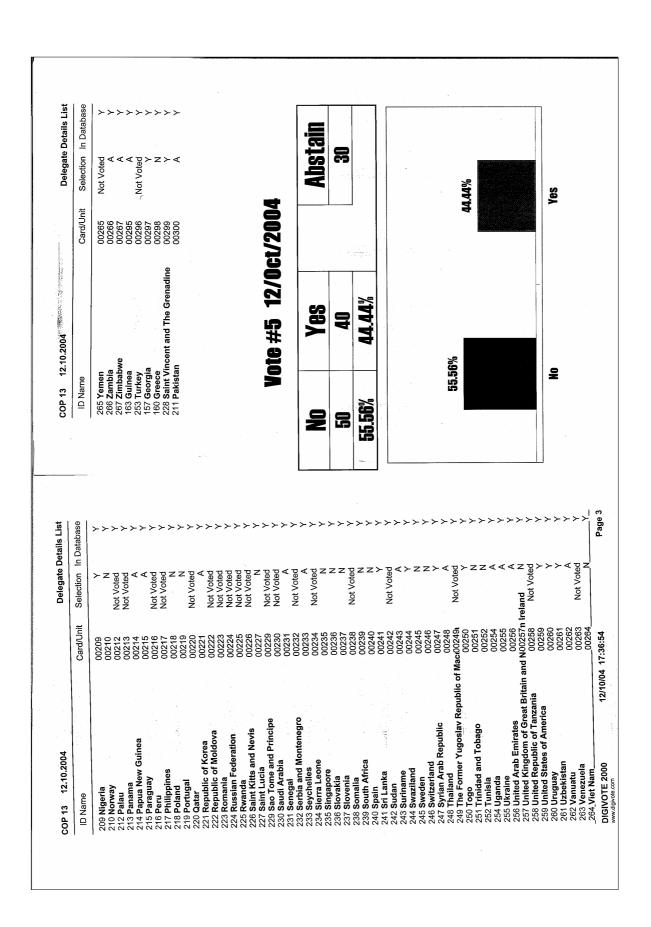
32. Conservación de Saiga tatarica

La delegación de Alemania, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, presentó el documento CoP13 Com. I. 6 señalando que había sido acordado por consenso en el grupo de trabajo, en el que habían participado representantes de los principales Estados del área de distribución. Tras algunos debates, el documento fue <u>aceptado</u>.

La sesión se levantó a las 17h35.

Punto 60 del orden del día - Resultado de la votación sobre la propuesta CoP13 Prop. 14.

8. Vote #5 ID Name Card/L 101 Afghanistan 00101 102 Albania 00103 104 Antigua and Barbuda 00103 105 Antigua and Barbuda 00104 105 Arcachina 00104		Delegate Details List		COP 13 12.10.2004		Delegate Details List	tails Li
00 00 00 Barbuda 00		1494/1494		ID Name	Card/Unit	Selection In Database	Jataba
00 00 00 Barbuda 00	rd/Unit Selection	ion In Database		152 Fiji	00152	>:	<i>ر</i> ح
00 00 Barbuda 00	1	>	_	153 Finland 154 France	00153 00154	zz	
000 nd Barbuda 000 000		> :		155 Gabon	00155	Not Voted	_
id Barbuda	3 Not Voted	ted ×		156 Gambia	00156	Not Voted	<i>-</i>
3	105 Not Voted	- X		158 Germany 159 Ghana	00158	ZZ	- >
.00		>	_	161 Grenada	00161	Not Voted	- ,-
001		≻; Z;		162 Guatemala	00162	>	
	8 Not Voted	ted ×		164 Guinea - Bissau	00164	Not Voted	
	n 0	->-	, ,	165 Guyana 166 Honduras	00165	Not Voted	
SO	_	>		167 Hungary	00167	z	
	2 Not Voted	ted ≻			00168	z	
E	ლ ა	>>	_	169 India	00169	> :	Γ,
114 Belize 0011	4- ra	≻ >		170 Indonesia	00170	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	,
0001	S Poto// tolk	- >		1/1 Iran (Islamic Republic of)	00171	Not voted	- /
	2	- >-		172 ieraei	00173	z >	- ,-
na	. 80	· >-		174 Italy	00174	- z	- >-
	ග	>		175 Jamaica	00175	: >	
arussalam	0,	≻ :		176 Japan	00176	z	
	- (>		177 Jordan	00177	∢ :	<i>></i>
122 Burkina Faso 0012	N 6	≻>		178 Kazakhstan	00178	Not Voted	
123 Burunai 124 Cambodia	o 4	- > < Z		179 Kenya	001/9	> >	-/
	, ro	- >- - Z		180 Kuwait 1811 ao Peoples Democratic Republic		Not Voted	- >-
Canada	9	>- Z	_	182 Latvia		Z	_
al African Republic	7 Not Voted	ted ×		183 Lesotho	00183	z	_
	8 Not Voted	ted ×		184 Liberia	00184	z	_
	D) C	≻ >		185 Libyan Arab Jamahiriya	00185	Not Voted	,
130 China 131 Colombia	5 -	->		186 Lichtenstein	00186	Z 240// 40/N	- /
000	32 Not Voted	ted ×		187 Lithuania	00107	paión Ioni	- /
	3 Not Voted	ted ×		190 Madagasear	00100	: >	- /-
lica	4	≻		191 Malawi	00191	- ∢	. ,-
voire 001	35	>		192 Malaysia	00192	z	_
001	9	≻ z		193 Mali	00193	⋖	<i>></i>
000	<i>!</i>	> :		194 Malta	00194	z	_
000	χς (≻> z:		195 Mauritania	00195	∢ ·	Σ.
38	D C	- >		196 Mauritius	00196	∢;	,
140 Democratic Republic of the Congo 00140	→ ←	> ≥		197 Mexico	00197	> •	<i>-</i> ,
	Not Voted	->		198 Monaco	00198	A	- ,
,		->		199 Mongolia	66100	Not Voted	- >
n Republic 00'	4	· >		200 Morocco	00200	NOL VOIGO	- /
00	145	> z		202 Myanmar	00200	: >-	
100	146 Not Voted	ted Y		203 Namibia	00203	⋖	
		≻		204 Nenal	00204	: >-	
Suinea 00	148 Not Voted	ted \		205 Netherlands	00202	z	_
00	149	> :		206 New Zealand	00200	z	
8	150	> > Z >		207 Nicaragua	00207	Not Voted	
		-,		Z08_Niger	00208		<u> </u>



Punto 35 del orden del día – Resultado de la votación de una propuesta de mantener el párrafo b) en el proyecto de decisión dirigido al Comité de Fauna que figuraba en el documento CoP13 Com. I. 7.

9. Vote #6 10 Name Card/Unit 101 Afghanistan 00101 102 Albania 103 Algeria 00103 104 Artigua and Barbuda 00104 105 Argentina 00104 107 Australia 00107 108 Bahamas 00106 110 Bangladesh 00112 111 Belarus 00112 113 Belgium 00114	1494/1494	464 886	ID Name 152 Fiji 153 Finland 154 France 156 Ganbin 156 Gambia 165 Germany 165 Germany		Card/Unit	Selection In Database	Databa
Barbuda	Selection Not Voted Not Voted Not Voted Not Voted A Not Voted A A A A A A A A A A A A A	8gg >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	152 Fiji 153 Finland 154 France 156 Gambon 156 Gamany 159 Germany				
Barbuda	Y Not Voted Not Voted Y Y Not Voted Y Not Voted A A Not Voted A A A	 	155 Finland 156 Gabon 156 Gambia 158 Germany		00152	> :	
Barbuda	Not Voted Not Voted Not Voted Y Y Y Y Y Y Y A Not Voted A Not Voted A A Not Voted A A A Not Voted A A A A A A A A A A A A A	>>>>>	155 Gabon 156 Gambia 158 Germany 159 Ghana		00153	>- >-	
and Barbuda na la lan ss desh os	Not Voted Not Voted Y Y Y Y Y Not Voted A Not Voted A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	· · · · · · · · · · · · · · · · · ·	156 Gambia 158 Germany 159 Ghana		00155	Not Voted	
	Not Voted Y Y Y Y Y Y Y Y Y Y Y Y Y Y Y Y Y Y	** **	159 Ghana		00158	Not Voted	- >
	Not Voted Not Voted Not Voted A Not Voted A A Not Voted A A	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			00159	Not Voted	- >-
an 18 18 19 19 10 1	Not Voted Y Y Y Y Y Y Not Voted A Not Voted A Not Voted A A A A A	· · · · · > > > > > > > > > > > > > > >	161 Grenada		00161	Not Voted	Σ.
	Not Voted A Y Y Y Y Y Y Y Y Y Y Y Y Y Y Y Y Y Y	: · - >- >- >- >- >- >- >- >- >- >- >- >- >- >- >- >-	162 Guatemala	the section of the se	00162	N told	<i>></i> -
	Not Voted Not Voted A Y Y Y A A A A A A A	÷	165 Guyana	The second secon	00164	Not voted	- >
	Not Voted Not Voted A Y Y A A A A	>->->	166 Honduras		00166	Not Voted	- >-
	Not Voted Not Voted A A A A A A A	>- >- >	167 Hungary		00167	>	>
	Not Voted A A A A	->	168 Iceland		00168	∢>	>>
	Not Voted A A Y A	•	120 India		00169	> 2	> >
	34 > 4 > :	->	170 Illuollesia 171 Iran (Islamic Donublic of)	Plic of	00170	No+0/1+0N	- >
115 Benin 00113	(≻∢≻∶	->-	172 Ireland	olic ol)	00172	Not voted	- >
	∢≻:	· >-	173 Israel		00173	- >-	- >
	> :	>	174 Italy		00174	· >-	. >-
119 Brazil		≻	175 Jamaica		00175	>	· >-
nssalam	z	>	176 Japan		00176	∢	>
121 Bulgaria 00121	>-	>-	177 Jordan		00177	>	>
Faso	∢ :	> :	178 Kazakhstan		00178	Not Voted	>
	Z 2	>- >	179 Kenya		00179	≻ •	≻ :
	2 2	- >	180 Kuwait		00180	∢ :	≻ :
125 Cameroon 00125	≥>	->	181 Lao Peoples Democratic Republic	cratic Republic	00181	Not Voted	- >
200 001 001	Not Voted	- >-	183 Lesotho		00102	- z	- >
al African Republic	2	- >-	184 Liberia		00182	z >	- >
129 Chile 00129	: >-	>	185 Libvan Arab Jamahiriva	hiriva	00185	Not Voted	- >-
000	Z	>	186 Lichtenstein		00186	₹	- >-
hia 001	>	>	187 Lithuania		00187	Not Voted	- >-
001	Not Voted	>	188 Luxembourg		00188	>	>
001	Not Voted	>- 1	190 Madagascar	The state of the s	00190	>	>
Rica 001	Not Voted	> :	191 Malawi		00191	Not Voted	>
voire	∢ ′	> :	192 Malaysia		00192	>	>
ia 001	>- :	> ->	193 Mali		00193	>	>
001	z	· >	194 Maita		00194	> - ;	>- :
000	≻ >	- >	195 Mauritania		00195	z	>-
	Poto// toly	->	190 Mauritius		00196	z>	≻ >
ic Republic of the Congo UU	NOI VOIGO	->	108 Mondo		00197	- >	≻ >
141 Denmark	Not Voted	- >-	199 Mongolia		00190	Not Voted	- >
.00	Z	>	200 Morocco		00200	Α	- >
Republic 00.	>	>	201 Mozambique		00201	Not Voted	· >-
	>-	>- :	202 Myanmar		00202	>	>
00	Not Voted	> ->	203 Namibia		00203	Z	>
ÒÒ	∢ ;	≻ >	204 Nepal		00204	> :	> :
rial Guinea 00	Not Voted	· ≻->	205 Netherlands		00205	> :	≻ :
00	>-	≻ >	206 New Zealand		00206	>	>- :
150 Estonia 00150	>- >	·- >-	207 Nicaragua		00207	∢ <	>>
		! ·		0200	00500		

